

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Personal académico disponible

La USC dispone en estos momentos de los recursos humanos necesarios en las diferentes áreas de conocimiento involucradas en la docencia del grado en Criminología que se pretende implantar.

Todas las áreas de conocimiento con potencial implicación en el grado en Criminología (la mayor parte ya imparten docencia en el Diploma Superior) han mostrado su interés en participar en la docencia que se propone en esta memoria y en su gran mayoría han participado en la elaboración de las fichas de las materias. Además, su capacidad docente les permitiría participar en la docencia de este grado sin coste de personal adicional. Para realizar una estimación de las necesidades docentes y, por tanto, los recursos humanos necesarios para la impartición del nuevo grado se ha tenido en cuenta la normativa de la USC. En el caso de las asignaturas obligatorias se ha considerado un solo grupo para la docencia expositiva, dos para las interactivas y cinco para las tutorías en grupo. Para las asignaturas optativas se ha considerado un grupo de interactivas y 2 de tutorías en grupo, según el número de asignaturas alternativas ofertadas. Los resultados de horas lectivas que impartiría el profesorado de cada una de las áreas de conocimiento que intervienen en la titulación se muestran en la tabla 6.1.

Tabla 6.1. Estimación de las necesidades docentes por áreas de conocimiento

Áreas	Cód.	Horas lectivas
Ciencia Política y de la Administración	070	131,9
Derecho Administrativo	125	155,9
Derecho Constitucional	135	83,9
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	160	65,9
Derecho Penal	170	653,9
Derecho Procesal	175	173,9
Economía Cuantitativa (propia de la USC)	223	83,9
Economía Aplicada	225	119,9
Filología Inglesa	345	83,9
Historia Contemporánea	450	83,9
Historia Moderna	490	47,9
Lenguajes y Sistemas Informáticos	570	83,9
Medicina Legal y Forense	613	47,9
Metodología de las Ciencias del Comportamiento	620	83,9
Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	680	146,9
Psicología Básica	730	83,9
Psicología Evolutiva y de la Educación	735	47,9
Psicología Organizacional, Jurídica Forense y Metodología de las Ciencias del Comportamiento	743	401,9
Psiquiatría	745	83,9
Sociología	775	275,9
Toxicología	807	47,9
TOTAL HORAS		2.989,0

En la siguiente Tabla se puede ver la situación medida en horas por área de conocimiento para el curso 2018/2019, con datos actualizados y en los que se pone de manifiesto la suficiencia de recursos para la implantación del título, tanto del primer curso como del curso puente.

Tabla: Situación medida en horas por área de conocimiento para el curso 2018/2019

Áreas	Capacidad neta	Encargo Grado/Máster	Encargo 2018/2019 1º y c. puente	Remanente	Contratación personal 2018/2019	Remanente tras contratación
Ciencia Política y de la Administración	3330	3029,5 / 691,5	80	-471	1 ayudante Doctor (240) 2 interinos P3 (90) 1 Asociado P3 (90)	510 -471 = 39
Ciencia da Computación e Inteligencia Artificial	2960	2070 / 252,6	130	507,4		
Derecho Administrativo	1766	1242,2 / 169	47,5	307,3		
Derecho Constitucional	1590	650 / 6	80	854		
Derecho Internacional Público e Relaciones Internacionales	1590	802 / 501,5	15	271,5		
Derecho Penal	900	726 / 44	202	-72	1 interino P3 (90) 2 asociados P3 (90)	-72 -270= 198
Derecho Procesual	1500	698 / 224,3	92,5	485,2		
Economía Cuantitativa (propia da USC)	4582	3388,5 / 222	5	926,5		
Economía Aplicada	5404	4397 / 878,3	80	8,7		
Filología Inglesa	6450	4914,2 / 653,6	135	765,2		
Historia Contemporánea	2634	1615,5 / 613,3	130	275,2		
Historia Moderna	2100	850,3 / 370,1	15	864,6		
Medicina Legal y Forense	1580	517,1 / 123,4	15	924,5		
Metodología de las Ciencias del Comportamiento	1200	613 / 79,5	15	492,5		
Personalidad, Evaluación e Tratamientos Psicológicos	3690	1849,5 / 763,1	80	997,4		
Psicología Básica	2940	1265 / 115	80	1480		
Psicología Evolutiva e da Educación	3570	2859,5 / 480,3	80	150,2		
Psicología Social	1680	1378 / 225,5	15	61,5		
Psicología Organizacional, Jurídica Forense y Metodología de las Ciencias del Comportamiento	3090	1608,3 / 773,7	188	520		
Psiquiatría	1380	1356,1 / 84	15	-21	1 Asociado P6 (180) 1 asociado P3 (90)	-21 -270 = 249
Sociología	2520	2126,3/143,5	80	156,2		

Por otra parte, el área de Derecho Penal en estos momentos ya no tiene ningún tipo de problema ya que tras la incorporación de profesorado en el curso 2017/2018 y las contrataciones previstas para el

2018/2019 se cubre toda la docencia planificada en el área de conocimiento. Para el curso 2019/2020 está previsto continuar con nuevas contrataciones, ya que la USC pretende que en todas las áreas de conocimiento exista un colchón de unas 200 horas de superávit en capacidad docente.

Así pues, la Universidad mediante la Vicerrectoría de Organización Académica y Personal Docente e Investigador se compromete a garantizar la dotación de personal suficiente para la impartición del Grado en Criminología en las condiciones que se expusieron en la memoria. Este compromiso ya se evidencia con los datos de recursos que se reflejan en la tabla ya mostrada.

A continuación (tabla 6.3) se detalla la categoría académica y el perfil docente (quinquenios) e investigador (sexenios) del profesorado de las áreas implicadas en la docencia del grado en Criminología. También se incluyen datos del número de profesores a tiempo completo y a tiempo parcial de las áreas de conocimiento que participan en el título y el porcentaje de docencia que este profesorado impartiría en el grado en Criminología, calculado sobre la capacidad de las áreas de conocimiento que intervienen en el título. No es posible realizar una asignación al profesorado concreto ya que esto se hace a través del departamento, una vez implantado el título, tal y como establece la normativa en vigor de la USC.

Tabla 6.3. Personal docente de las áreas implicadas en el grado en Criminología

Área de conocimiento	Categoría	Número	Quinquenios	Sexenios	TC	TP	% participación título
Ciencia política y de la administración	CU	2	54	17	16	1	4%
	TU	7					
	CD	5					
	Interino	3					
Derecho administrativo	CU	1	24	15	9	1	7,8%
	TU	4					
	CD	3					
	Interino	1					
Derecho constitucional	CU	2	23	12	7		5,3%
	TU	3					
	CD	2					
	Asociado	1					
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	CU	2	46	24	8		4,9%
	TU	5					
	CD	2					
Derecho penal	CU	1	22	8	5	1	72,7%
	TU	3					
	CD	1					
	Interino	1					
Derecho procesal	CU	1	16	3	7		10,9%
	TU	3					
	CD	1					
	Interino	2					
Economía aplicada	CU	2	242	19	27	2	2,2%
	TU	10					
	CD	10					
	Interino	4					

Área de conocimiento	Categoría	Número	Quinquenios	Sexenios	TC	TP	% participación título
	AyDr	2					
	Asociado	1					
	CU	2					
	TU	16					
Economía cuantitativa (propia USC)	TEU	1	120	7	23		1,9%
	CD	3					
	Interino	1					
	CU	5					
	TU	17					
Filología inglesa	TEU	1	143	48	26		1,4%
	CD	1					
	Lector	2					
	CU	3					
	TU	6					
Historia contemporánea	CD	3	60	31	12	2	3,4%
	RyC	2					
	CU	3					
Historia Moderna	TU	4	40	43	10		2,7
	CD	3					
	TU	7					
Lenguajes y sistemas informáticos	CD	4	41	15	11		3,9%
	CU	4					
Medicina legal y forense	TU	1	24	19	7		3,2%
	CD	2					
	CU	2					
Metodología de las ciencias del comportamiento	TU	3	41	24	5		7%
	CU	2					
Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos	TU	10	72	33	16		4,1%
	CD	4					
	Asociado	2					
	CU	2					
Psicología básica	TU	12	71	26	14		2,9%
	CU	1					
	TU	10					
Psicología evolutiva y de la educación	Asociado	2	85	22	18	4	1,2%
	CD	4					
	AyDr	1					
	Interino	4					
	CU	5					
	TU	6					
Psicología organizacional, jurídica forense y metodología (propia USC)	CD	3	60	24	14	2	12,6%
	Asociado	2					
	TU	5					
Psiquiatría	Asociado	5	32	3	5	5	6,1%

Área de conocimiento	Categoría	Número	Quinquenios	Sexenios	TC	TP	% participación título
Sociología	CU	1					
	TU	7					
	TEU	1					
	CD	1	49	10	11	1	10,5%
	AyDr	1					
	Asociado	1					
Toxicología	CU	5					
	TU	2	32	25	7		5,5%

6.2 Otros recursos humanos disponibles (incorporado en apartado 6.2 de la memoria)

La facultad de Derecho cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) integrados en la Unidad de Gestión de Centros y Departamentos que se detallan en la tabla 6.4.

La unidad de gestión es la encargada de gestionar toda la actividad administrativa derivada de la programación docente, gestión académica, económica, de recursos humanos y otros servicios del centro y de los departamentos con sede en él.

Tabla 6.4. Personal de administración y servicios de la facultad de Derecho

UNIDAD DE GESTIÓN DE CENTROS		DOTACIÓN
Personal de administración	Responsable de unidad	1
	Secretaría decanato	1
	Responsable de asuntos económicos	1
	Puestos Base	1
	Negociado Facultad	1
	Negociado Instituto Criminología	1
Conserjería	Conserje	1
	Oficial de servicios	2
	Auxiliar técnico informático	1
Departamentos con sede en la facultad	Administrativos	2

6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

El acceso del profesorado a la universidad se rige por las siguientes normativas:

- “Normativa por la que se regula la selección de personal docente contratado e interino de la Universidad de Santiago de Compostela”, aprobada por Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2005, modificada el 22 de julio de 2009¹.
- “Normativa por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios”, aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004².

La contratación de Personal de Administración y Servicios se rige por la normativa de la USC,

¹ <http://www.usc.es/es/normativa/profesorado/NormaseleccionPDI.html>

² http://www.usc.es/gl/normativa/normas_derog/concuracfuncdocen.html

así como la normativa estatal y autonómica³.

Estas normativas garantizan los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir los procesos de selección de personal al servicio de las administraciones públicas.

Además, en lo referente a la igualdad entre mujeres y hombres, la USC, a través del vicerrectorado con responsabilidades en dicho ámbito, desde el año 2009 se cuenta con planes estratégicos de igualdad entre mujeres y hombres⁴, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Respecto a las personas con discapacidad, la USC cuenta con el "Servicio de participación e integración interuniversitaria"⁵ (SEPIU), que trabaja en la integración de personas con minusvalía y proporciona un protocolo para la integración en la comunidad universitaria.

³ http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/normativa.html

⁴ <http://www.usc.es/gl/servizos/oix/planigualdade.html>

⁵ <http://www.usc.es/es/servizos/sepiu>